

b) Desean ejercer presión sobre los extranjeros que visitan las zonas turcas, como el propio Sr. Georghadjis admite en su declaración, como parte de sus medidas tendientes a paralizar a la comunidad turca en el terreno económico y político. Tengo entendido, por ejemplo, que militares griegos ya han comenzado a prohibir la entrada de extranjeros, inclusive diplomáticos, en el sector turco de Nicosia.

c) Se proponen intensificar su campaña de amenazas e intimidación contra la comunidad turca, menoscabando los nuevos esfuerzos emprendidos por usted, por intermedio de su Representante Especial en Chipre, para restablecer la calma en toda la isla.

Usted no ignora, sin duda, sin duda, en su nuevo intento de aumentar la tirantez en Chipre, debilitando así las posibilidades de mejorar la situación en lo que respecta a los contactos entre todas las partes y potencias interesadas, y de crear una falsa imagen de la comunidad turca y de Turquía ante la opinión pública mundial, y como pretexto para este intento, los griegos han lanzado ciertas acusaciones infundadas contra un miembro de la Embajada de Turquía y lo han declarado persona no grata. Tal declaración es nula y carece de validez, pues se basa sobre una decisión que viola la Constitución con respecto a una cuestión sobre la cual yo debí ser consultado. Para su información, le envío junto con la presente un ejemplar de la declaración que me he visto obligado a publicar al respecto.

Atribuyo una gran importancia a esta nueva iniciativa, y, conociendo la mentalidad de los griegos, creo

que puede tener consecuencias muy serias. Por lo tanto, le agradeceré se sirva emplear sus buenos oficios para tratar de remediar esta situación sumamente peligrosa que los griegos están tratando de crear y agravar deliberadamente. Cabe señalar que, según las disposiciones del código penal de Chipre, "CAP. 154, sección 51", es un delito suscitar sentimientos de animosidad entre distintas clases, comunidades o personas en Chipre.

Le agradeceré se sirva disponer que el texto de esta comunicación sea distribuido como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. Fazil KÜÇÜK
Vicepresidente de la República de Chipre

APENDICE

DECLARACIÓN, DE 7 DE MARZO DE 1966, FORMULADA POR EL SR. FAZIL KÜÇÜK, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHIPRE

La Administración Makarios ha decidido declarar persona no grata al Sr. Kemal Koskun, agregado de la Embajada Turca, acusándolo sin fundamento de haber actuado en contra de la seguridad del Estado, e invitándolo a salir de Chipre.

Conviene recordar, no obstante, que en virtud del artículo 50 de la Constitución, en mi calidad de Vicepresidente de la República y Jefe Adjunto del Estado, tengo el derecho de hacer conocer mis opiniones sobre las cuestiones que atañen a las relaciones exteriores. Al tomar esta decisión, no se cumplieron las disposiciones de la Constitución. Por lo tanto, ejerciendo el derecho que me confiere la Constitución, considero que es mi deber declarar que esta orden formulada a la Embajada Turca es nula y carece de validez.

DOCUMENTO S/7198

Carta, de 10 de marzo de 1966, dirigida al Secretario General por el representante de Turquía

[Original: inglés]
[11 de marzo de 1966]

No es sorprendente que la Administración chipriota griega se sienta obligada, en las actuales circunstancias, a formular falsas acusaciones contra Turquía y la comunidad chipriota turca. Sin embargo, ello ciertamente no es un método apropiado para disminuir el efecto producido sobre la opinión internacional por el complot urdido por el Gobierno de Grecia y la Administración chipriota griega para anexar Chipre a Grecia en violación de los tratados vigentes, en contra de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y sin tener en cuenta los deseos del pueblo turco de Chipre. Este complot griego por fin fue revelado, como se recordará, por el comunicado conjunto emitido por el Arzobispo Makarios, dirigente chipriota griego, y el Sr. Stephanopoulos, Primer Ministro de Grecia en Atenas, el 2 de febrero de 1966, en el cual rechazan categóricamente toda solución a la cuestión de Chipre que excluya la anexión de la isla a Grecia y declara a la *enosis* el objetivo nacional de todos los helenos.

En las cartas dirigidas a usted [S/7182 y S/7189], el representante de Chipre, Sr. Rossides, ha creído conveniente formular contra Turquía y los dirigentes chipriotas turcos nuevas y falsas acusaciones de complicidad en actos de sabotaje en los sectores griegos de Chipre. Mi Gobierno me ha autorizado a rechazar estas acusaciones grotescas y fraguadas.

Hay una cosa acerca de la comunidad chipriota griega que sabemos con cierto grado de seguridad y es que, entre ellos, hay grupos influyentes de halcones que preconizan una inmediata declaración unilateral de

enosis, y grupos de palomas que creen que la *enosis* les caerá del cielo con el tiempo, y todavía otros grupos menos importantes que tal vez podrían calificarse de "cuervos", cuya lealtad y cuyas intenciones son motivo de preocupación para las palomas y halcones chipriotas griegos. Por lo que sabemos, la fuerte y en ocasiones violenta rivalidad en el pasado ha conducido a actos de sabotaje que causaron daños físicos y materiales a unos y otros y, lamentablemente, también a la comunidad turca.

Después de la publicación de las acusaciones del Sr. Georghadjis en la prensa chipriota griega, la comunidad turca de Chipre publicó una declaración por intermedio de su portavoz rechazando esas acusaciones por falsas y denunciando los infames motivos que aparentemente impulsaron al Ministro del Interior chipriota griego a tomar el rumbo que ha elegido. El portavoz chipriota turco declaró, entre otras cosas, que "el Sr. Georghadjis, cuya organización se mostró incapaz de encontrar a los autores reales de los actos de sabotaje de que se trata, debe haberse sentido obligado, bajo la creciente presión de las críticas del público de que fue objeto, a inventar un chivo emisario. Sin embargo, podría haber divertido más a su comunidad si hubiese elegido mandar detener al agente 007, mucho más popular hoy día, en lugar de los miembros de la antigua "Organisation de l'armée secrète". El portavoz chipriota turco también recordó otras ocasiones en el pasado en que el Ministro Georghadjis creyó conveniente hacer análogas acusaciones infundadas contra los dirigentes de la comunidad turca, y terminó

declarando que "el Sr. Georghadjis probablemente intenta fabricar un caso que podría explotar como una excusa cómoda para prohibir a los extranjeros el acceso a los sectores turcos de Chipre y así aislar aún más a la comunidad turca."

El Gobierno turco y, no me cabe duda, la comunidad chipriota turca, hubiesen compartido gustosamente la inquietud manifestada por el Embajador Rossides en cuanto a la seguridad de la República de Chipre si existiese la menor prueba de la sinceridad de sus declaraciones. Sería útil recordar, a este respecto, que tanto el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Kyprianou, como el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, Sr. Tsirimokos, declararon públicamente que había tropas regulares del ejército griego estacionadas en los sectores griegos de Chipre. Por otra parte, en fecha tan reciente como el 26 de febrero de 1966, el General Grivas, Comandante en Jefe de las fuerzas griegas y chipriotas griegas en Chipre, a su retorno a la isla procedente de Atenas, donde presentó al Gobierno griego un informe personal sobre la situación militar, reveló a la prensa que Chipre formaba parte de la zona de defensa de Grecia. En vista de tales declaraciones y de que el objetivo común de los chipriotas griegos y del Gobierno de Grecia es la anexión de Chipre a Grecia, es evidente que toda intervención en Chipre y todo abuso de su independencia proviene del lado griego y chipriota griego. En tales circunstancias, es evidente que la Declaración de las Naciones Unidas sobre la inadmisibilidad de la intervención (resolución 2131 (XX)) podría invocarse con más propiedad contra Grecia que contra Turquía. En efecto, el artículo 2 de esa Declaración, que el Sr. Rossides intentó tergiversar para adaptarla a sus necesidades, dice así: "Todos los Estados deberán también abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas en-

caminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado, y de intervenir en una guerra civil de otro Estado." Las actividades armadas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen establecido en Chipre han provenido, desde diciembre de 1963, de Grecia y la comunidad chipriota griega. La comunidad turca simplemente ha estado resistiendo este intento de cambiar por la violencia el régimen constitucional establecido por todos los medios a su alcance. El Gobierno turco, que, junto con otros signatarios del tratado pertinente, se ha comprometido a garantizar el mantenimiento de la independencia de la República de Chipre y del régimen establecido en la isla contra ese cambio por la violencia, está firmemente resuelto a cumplir con sus obligaciones sin eludir sus responsabilidades.

La Administración chipriota griega aparentemente ha aprovechado esta oportunidad para molestar al personal de la embajada turca en Nicosia. El Sr. Kemal Koskun, Agregado de la embajada, no sólo ha sido falsamente complicado por la Administración chipriota griega en estas acusaciones infundadas, sino que, a nuestro entender, ha sido inconstitucionalmente declarado persona no grata. El Vicepresidente de la República, Dr. Fazil Küçük, ya ha hecho saber, conforme a la autoridad que le confiere el artículo 50 de la Constitución de Chipre, que no aprueba esta medida unilateral tomada por el Arzobispo Makarios y que, en consecuencia, la declaración del Sr. Koskun como persona no grata carece de toda validez legal. Por consiguiente, el Gobierno turco no considera necesario adoptar medida alguna con respecto a tal declaración.

Le agradeceré se sirva disponer que el texto de esta carta sea distribuido como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP
Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7199/REV.1

Nota verbal, de 11 de marzo de 1966, dirigida al Secretario General por el representante de Rumania

[Original: inglés]
[14 de marzo de 1966]

La Misión Permanente de la República Socialista de Rumania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y, cumpliendo instrucciones del Gobierno rumano, tiene el honor de comunicarle lo siguiente en relación con la solicitud de admisión como miembro de la Organización formulada por la República Democrática Alemana.

La República Socialista de Rumania apoya plenamente la solicitud de admisión como miembro de las Naciones Unidas formulada por la República Democrática Alemana. La República Democrática Alemana, un Estado soberano y amante de la paz, ha aceptado las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y está capacitada para cumplirlas y dispuesta a hacerlo.

La admisión de la República Democrática Alemana como miembro de las Naciones Unidas constituirá un paso adelante hacia el logro de la universalidad de la organización — condición importante para robustecer la eficacia de las Naciones Unidas como instrumento de paz y de cooperación internacional — que se necesita, conforme a los principios de la Carta, para basar su actividad sobre la participación igual de todos los Estados, grandes y pequeños.

La Misión Permanente de la República Socialista de Rumania ante las Naciones Unidas agradecerá se sirva disponer que el texto de esta carta sea distribuido como documento oficial del Consejo de Seguridad.

DOCUMENTO S/7204

Carta, de 14 de marzo de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Polonia

[Original: inglés]
[15 de marzo de 1966]

Con referencia a la solicitud formulada por la República Democrática Alemana para ser admitida como miembro de las Naciones Unidas [S/7192], y cum-

pliendo instrucciones del Gobierno de la República Popular Polaca, tengo el honor de declarar lo siguiente.